

AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Acta de Directorio N° 68

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 4 días del mes de diciembre de 2015, siendo las 12 y 30 hs, se reúne el Directorio de esta Autoridad Federal, en la calle Suipacha N° 765, los Sres. Dr. Claudio Alberto SCHIFER (DNI N° 11.317.425), Dr. Marcelo STUBRIN (DNI N° 8.399.903), Sr. Ignacio SAAVEDRA (DNI N° 23.614.202), Sr. Gerardo MILMAN (DNI 17.864.509), Lic. Néstor AVALLE (DNI 20.868.110), Dr. Eduardo RINESI (DNI 16.745.724) y el Sr. Martín SABBATELLA (DNI N° 21.486.727).

Toma la palabra el Sr. Martín Sabbatella y expone que por error en el labrado del Acta de Directorio N° 67 de fecha 24 de noviembre de 2015, se consignó que el "EXP. N° 720/AFSCA/11" fue aprobado por unanimidad, advirtiéndose posteriormente que el voto del Director Milman había sido por la negativa.

Consecuentemente, en acuerdo de los miembros del Directorio rectificase el Acta N° 67 prenotada, debiendo leerse: "EXP. N° 720/AFSCA/11 - ASIGNASE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA EN CARÁCTER DE AUTORIZADO, CONFORME EN LA DEFINICIÓN CONTENIDA EN LA NORMA NACIONAL DE SERVICIO, EL CANAL DE TELEVISIÓN DIGITAL 19 CATEGORÍA K. DÉJASE SIN EFECTO LA ASIGNACION REALIZADA POR LA RESOLUCIÓN N° 687/ADSCA/11, SOLO RESPECTO DE LA CITADA UNIVERSIDAD NACIONAL

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR MILMAN

A continuación se procede a dar tratamiento a los temas consignados en el orden del día.

I – RESOLUCIONES DE ALCANCE GENERAL

EXP. N° 300/AFSCA/15 – APRUÉBANSE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES MONTOS, PARA EL FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL/FOMECA/ LINEA 2/2015/ EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA PARA EMISORAS DE TV/LICENCIATARIO O AUTORIZADO.

APRUÉBANSE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES MONTOS, PARA EL FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL/FOMECA/ LINEA 2/2015/ EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA PARA EMISORAS DE TV/LICENCIATARIO O PERADOR.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCION DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. N° 306/AFSCA/15 - APRUÉBANSE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES MONTOS, PARA EL FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL/FOMECA/

LINEA 10/2015/ REDES/ FORMATO REDES NACIONALES.

APRUÉBANSE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES MONTOS, PARA EL FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL/FOMECA/ LINEA 10/2015/ REDES/ FORMATO REDES REGIONALES.

APRUÉBANSE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES MONTOS, PARA EL FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL/FOMECA/ LINEA 10/2015/ REDES/ FORMATO REDES LOCALES.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCION DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. Nº 450/AFSCA/15 - APRUÉBANSE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES MONTOS, PARA EL FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL/FOMECA/ LINEA 9/2015/ PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PARA EMISORAS DE TV.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCION DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

II – RESOLUCIONES DE ALCANCE PARTICULAR

CONVENIOS

EXP. Nº 1909/AFSCA/15 – APRUÉBASE EL CONVENIO DE ADSCRIPCIÓN ENTRE LA AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y LA ESCUELA DE BELLAS ARTES Y DISEÑO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, PARA QUE EL ADSCRIPTO IMPARTA LA CARRERA DE LOCUTOR NACIONAL – SAN NICOLAS – BUENOS AIRES

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 2452/AFSCA/15 – APRUÉBASE EL PROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN A SER SUSCRITO ENTRE LA AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL EN EL MARCO DEL PROYECTO PNUD ARG/14/010 – “APOYO PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO” Y EL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR MILMAN

DESESTIMIENTOS, RECHAZOS, CANCELACIONES, EXTINCIONES, SUSTITUCIONES Y ACLARATORIAS

EXP. Nº 1565.00.0/99 - DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

INTERPUESTO POR EL SR. JORGE OSCAR BOGEY CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 325/AFSCA/11.

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN Y VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 211.00.0/12 - DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA SRA. MARIELA MAGDALENA PALAVECINO CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 365/AFSCA/14.

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN Y VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 2965.00.0/06 - DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR ENRIQUE LORENZO GOMEZ CARRERAS CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 2268-AFSCA/12.

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN Y VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 2547.00.0/06 - DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA DALINDA DEL VALLE ROLDAN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 591-AFSCA/11.

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN Y VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 2981.00.0/99 - DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR RAMON ALFREDO AMADO CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 385-AFSCA/11.

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN Y VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 919/AFSCA/11 - RECHAZASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR JOSE RAMON GARCIA CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 742-AFSCA/12.

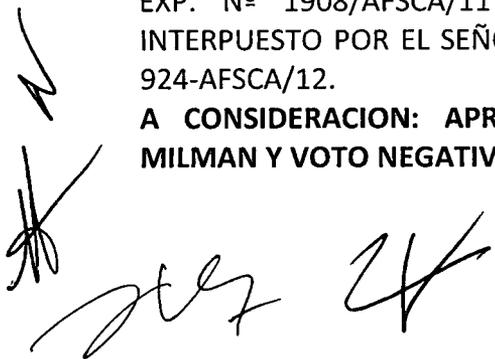
A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN Y VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 353/AFSCA/11 - DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR PABLO MARTIN TRASIERRA CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 923-AFSCA/12.

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN Y VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 1908/AFSCA/11 - DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR SERGIO GERARDO JUAREZ CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 924-AFSCA/12.

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN Y VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN



EXP. Nº 220/AFSCA/11 - DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA MARIA VICTORIA SERRATE CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1912-AFSCA/12.

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN Y VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 1578/COMFER/93 - DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA APODERADA DE LA FIRMA CABLE AUDIO VISIÓN SOCIEDAD ANONIMA CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 118-COMFER/08.

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN Y VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 38.00.0/12 - DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR JUAN CARLOS MAROLO EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA UNIDAD ASOCIATIVA TERRITORIAL DE BASE SOLIDARIDAD PLACEÑA CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 380-AFSCA/14.

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 328/AFSCA/11 - DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR FACUNDO SEBASTIAN MARTIN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 549-AFSCA/13.

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN Y VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 1205/AFSCA/10 - DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR GABRIEL ALVAREZ CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 958-AFSCA/12.

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN Y VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 570/AFSCA/11 - DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR RUBEN JOSE NAVA CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 959-AFSCA/12.

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN Y VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 454/AFSCA/12 - DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR MARCOS ALBERTO BRANCATTI, APOSTOL PRESIDENTE DE CATEDRAL BELEN E.P CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1913-AFSCA/12.

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN Y VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 373/COMFER/05 - DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA DRA. SUSANA ELIZABETH PACHECOY EN CARÁCTER DE APODERADA DEL SEÑOR NICOLAS BEVACQUA CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1900-AFSCA/12.

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN Y VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 999/COMFER/02 - DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR FERNANDO JAVIER VIDAL CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1942-AFSCA/12.

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN Y VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 1997.00.0/06 - DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA EMA ESTER URRACO CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 162-AFSCA/15.

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 3692.00.0/06 - DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA ROSA PIERINA MOLINA CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1132-AFSCA/11.

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN Y VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 221.00.0/12 - DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR AUGUSTO JOSE MARIA FERNANDEZ CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 384-AFSCA/14.

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORÍA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 0076/COMFER/08 - DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA COMPAÑÍA DE RADIO Y TELEVISIÓN SOCIEDAD ANONIMA CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 0182-COMFER/09.

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN Y VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 2501/COMFER/09 - DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA VOTIONIS SOCIEDAD ANONIMA CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1804-AFSCA/12.

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN Y VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 1842/COMFER/09 - DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA RADIO PUERTO MAR DEL PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDADL LIMITADA CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 0416-COMFER/13.

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN Y VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 358/AFSCA/11- DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR JOSE RICARDO PAREDES POR SI Y EN REPRESENTACIÓN

DE LA ASOCIACIÓN CIVIL CAMINO Y VIDA, Y LOS SRES. JOSE DE JESUS PAREDES, KARINA SOLEDAD GUAMAN, NORMA ARTIGUE Y MARTA ARTIGUE CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 2224-AFSCA/12.

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN Y VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 165.00.0/13 – TIENESE POR NO PRESENTADO EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR CLAUDIA MARCELA ALVAREZ.

DESESTÍMANSE LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTOS POR LOS SRES. NATALIA ROXANA BARBOZA y EDUARDO MATEO MARENGO CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1225/AFSCA/13.

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN Y VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 3254/AFSCA/14 - DESESTÍMASE EL PLANTEO DE NULIDAD DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nº 387/AFSCA/15 INTERPUESTO POR LA COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, CONSUMO, CREDITO Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE ANTONIO CARBONI LIMITADA

DESESTIMASE IN LIMINE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PLANTEADA POR LA COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, CONSUMO, CREDITO Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE ANTONIO CARBONI LIMITADA CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 387-AFSCA/15.-

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. Nº 2499.00.0/99 - DESESTÍMASE LA DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD PLANTEADA POR LA SRA. ANDREA BEATRIZ PIEDRABUENA.

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN Y VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 2569.00.0/06 - DESESTÍMASE LA DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD INTERPUESTA POR EL SEÑOR CARRICONDO HÉCTOR DEMETRIO.

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN Y VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 3000.00.0/06 - DESESTÍMASE LA DENUCIA DE ILEGITIMIDAD PLANTEADA POR EL SEÑOR JORGE ALBERTO CALVO SEGOVIA CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1426-AFSCA/12.

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN Y VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 1989/COMFER/96 - DESESTÍMASE LA DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD POR EL SEÑOR AMERICA SOLOA CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 547-AFSCA/13.

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN Y VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 2498.00.0/99 - DESESTÍMASE LA DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD PLANTEADA POR LA SEÑORA ANDREA BEATRIZ PIEDRABUENA.

(Handwritten signatures and marks)

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN Y VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 2500.00.0/99 - DESESTÍMASE LA DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD PLANTEADA POR LA SEÑORA ANDREA BEATRIZ PIEDRABUENA.

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN Y VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 1425/AFSCA/11 - DESESTÍMASE LA DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD INTERPUESTA POR LA SEÑORA MARIA ESTER GIJENA CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 905-AFSCA/12.

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN Y VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 248.00.0/12 - DESESTÍMASE LA DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD INTERPUESTA POR EL SEÑOR ARGENTINO LUIS SAMIENTA CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 352-AFSCA/14.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 1454.00.0/99 - DESESTÍMASE LA DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD PLANTEADA CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 325-AFSCA/11.

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN Y VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 1269.00.0/06 - DESESTÍMASE LA DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD INTERPUESTA POR EL SEÑOR JOSE LUIS GOMEZ.

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN Y VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 332.00.0/12 - DESESTÍMASE LA DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD PLANTEADA POR EL SEÑOR DIEGO EDURDO POZZI CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1145-AFSCA/14.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 1984.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. RAUL ALBERTO FERNANDEZ, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE FRECUENCIA MODULADA – BAHIA BLANCA – BUENOS AIRES.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 2606.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. LUCIO SALVADOR CAMPANELLO, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE FRECUENCIA MODULADA – SAN MARTIN – MENDOZA.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 2861.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. ANTONIO ANGEL ALDERETE, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE FRECUENCIA MODULADA – METAN – SALTA.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 1001.00.0/07 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. CARLOS NORBERTO BIONDO, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE FRECUENCIA MODULADA – SANTA ROSA – LA PAMPA.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 3154.00.0/12 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SRA. ROXANA GRACIELA BRAVO, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE FRECUENCIA MODULADA DE MUY BAJA POTENCIA – VILLA DOMINICO – BUENOS AIRES.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 3144.00.0/12 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. ORSCAR PEDRO JULIANO, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE FRECUENCIA MODULADA DE MUY BAJA POTENCIA – ITUZAINGO – BUENOS AIRES.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 3123.00.0/12 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. JAVIER LOVECCHIO, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE FRECUENCIA MODULADA DE MUY BAJA POTENCIA – MORON – BUENOS AIRES.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 3149.00.0/12 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL CLUB ATLETICO DEPORTIVO REFLEJOS, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE FRECUENCIA MODULADA DE MUY BAJA POTENCIA – ROSARIO – SANTA FE.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large scribble on the right and several smaller signatures on the left and center.]

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 3155.00.0/12 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SALON LA GRAN ARGENTINA COMUNITARIO, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE FRECUENCIA MODULADA DE MUY BAJA POTENCIA – LANUS– BUENOS AIRES.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 3136.00.0/12 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. GARI RAMON, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE FRECUENCIA MODULADA DE MUY BAJA POTENCIA – CITY BELL – BUENOS AIRES.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 3170.00.0/12 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. LUIS SERVANDO MENDOZA, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE FRECUENCIA MODULADA DE MUY BAJA POTENCIA – SAN MIGUEL – BUENOS AIRES.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

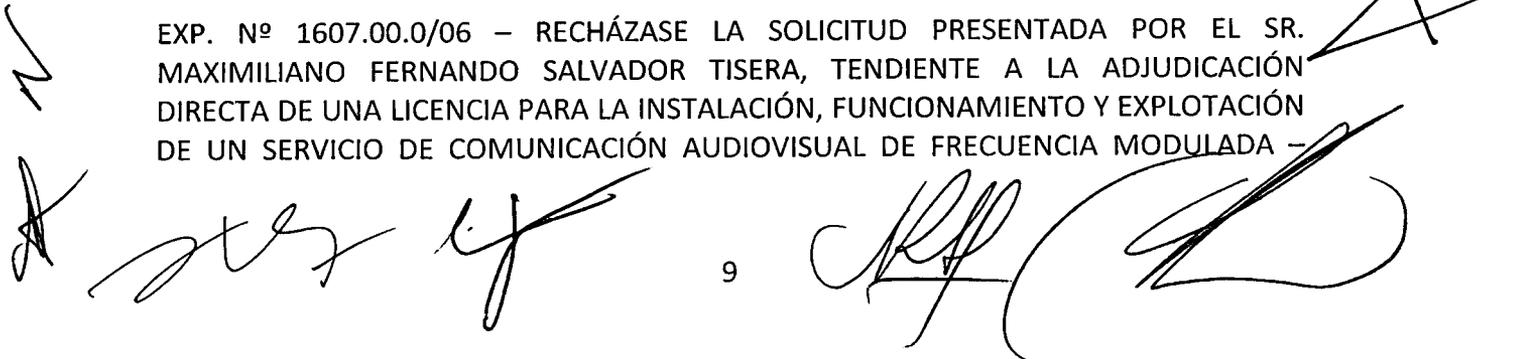
EXP. Nº 3142.00.0/12 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. LUIS ALBERTO PERIN, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE FRECUENCIA MODULADA DE MUY BAJA POTENCIA – LA PLATA – BUENOS AIRES.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 3359.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. MARCOS JAVIER LOPEZ, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE FRECUENCIA MODULADA – CAMPO VIERA – MISIONES.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 1607.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. MAXIMILIANO FERNANDO SALVADOR TISERA, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE FRECUENCIA MODULADA –

N


CHAJARI – ENTRE RIOS.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 3816/COMFER/99 – DECLARESE DE OFICIO LA CADUCIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICENCIA DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR SUSCRIPCIÓN POR VINCULO FISICO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN –SAN JUAN – SAN JUAN TV COLOR SOCIEDAD ANONIMA

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCION DIRECTOR MILMAN Y VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 184/COMFER/88 – ACEPTASE LA RENUNCIA POR PARTE DE LA FIRMA ANTENA 2 DE TV SOCIEDAD ANONIMA A LA LICENCIA DE UN SERVICIO DE DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR SUSCRIPCIÓN POR VINCULO FISICO EN LA LOCALIDAD DE DEAN FUNES –CORDOBA – CON EXTENSION A LA LOCALIDAD DE QUILINO-CORDOBA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 2268.00.0/99 – DECLARASE EXTINGUIDA LA LICENCIA DE UN SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA, ADJUDICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 1792-COMFER/01 –CATEG E- ORDOÑEZ-CORDOBA-SILVINA BEATRIZ VERA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 1093.00.0/99 – DECLARASE EXTINGUIDA LA LICENCIA DE UN SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA, ADJUDICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 508-COMFER/99 CONFIRMADA POR SU SIMILAR Nº 848-COMFER/00 –CATEG E- LA RIOJA-LA RIOJA- CARLOS ALBERTO CAGLIANONE.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 151.00.0/03 – DECLARASE EXTINGUIDA LA LICENCIA DE UN SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA, ADJUDICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 175-COMFER/03 –CATEG F- TRELEW -CHUBUT – GUSTAVO ADOLFO STRIEN.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 1235/COMFER/90 – DECLARASE EXTINGUIDA LA LICENCIA DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR SUSCRIPCIÓN POR VINCULO FISICO, ADJUDICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 260-COMFER/93 –IRIARTE –BUENOS AIRES – JORGE NICOLAS COSTANTINI.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 90.00.0/03 – DECLARASE EXTINGUIDA LA LICENCIA DE UN SERVICIO DE

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.]

COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA, ADJUDICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 669-COMFER/06 –SAN CARLOS DE BARILOCHE–RIO NEGRO – ALEJANDRA CLAUDIA MONTENEGRO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 1900/COMFER/90 – DECLARASE EXTINGUIDA LA LICENCIA DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR SUSCRIPCIÓN POR VINCULO FISICO, ADJUDICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 581-COMFER/94 –MAGDALENA –BUENOS AIRES – GABRIEL PABLO DE LEON.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR STUBRIN

EXP. Nº 31/AFSCA/12 - DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA TELECENTRO SOCIEDAD ANÓNIMA CONTRA EL ART. 2º DE LA RESOLUCIÓN Nº 953/AFSCA/14

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. Nº 1393/AFSCA/12 - DESESTÍMASE IN LIMINE EL RECURSO DE RECONSDIERACIÓN INTERPUESTA POR LA FIRMA TELEVISIÓN FEDERAL SOCIEDAD ANONIMA –TELEFE- CONTRA LOS ARTS 1º Y 2º DE LA RESOLUCIÓN Nº 002-AFSCA/15.

RECHAZASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA TELEVISIÓN FEDERAL SOCIEDAD ANONIMA –TELEFE- CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1593-AFSCA/14 Y EL ARTÍCULO 4º DE LA RESOLUCIÓN Nº 0022-AFSCA/15.

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

ADECUACION Y TRANSFERENCIAS

EXP Nº 1192/AFSCA/10 - APRUÉBASE LA TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA DE UN SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE AMPLITUD, ADJUDICADO A LA FIRMA BUENOS CONTENIDOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA POR DECRETO Nº 1779 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2008 Y HABILITADO POR RESOLUCIÓN Nº 69-AFSCA/10, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, A FAVOR DE LA FUNDACION OCTUBRE DE TRABAJADORES DE EDIFICIOS; EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 161 DE LA LEY Nº 26.522.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 832/COMFER/04 – AUTORIZÁSE EL INGRESO DE LOS SRES. JACK S. GRAY JR., NEIL R. AUSTRIAN, RICARDO PANTAZIS Y DANIEL TAIBO A LA FIRMA GIGACABLE SOCIEDAD ANÓNIMA.

AUTORIZÁSE LAS CESIONES DE ACCIONES EFECTUADAS ENTRE LOS SOCIOS DE GIGACABLE SOCIEDAD ANÓNIMA.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

ADJUDICACIONES

EXP. Nº 3087.00.0/14 – ADJUDICACION – CATEG G – BIALET MASSE – CORDOBA – CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS JUVENTUD PROLONGADA DE BIALET MASSE
A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1501.00.0/06 – ADJUDICACION – CATEG F – CENTENARIO – NEUQUEN – OSVALDO DANIEL SAMPIETRO
A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1657/COMFER/09 – ADJUDICACIÓN – SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR SUSCRIPCIÓN POR VÍNCULO FÍSICO – CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISION Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – SAN GREGORIO – SANTA FE – COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELÉCTICOS Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES Y DE CRÉDITO Y VIVIENDA DE SAN GREGORIO LIMITADA.
A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

HABILITACIONES

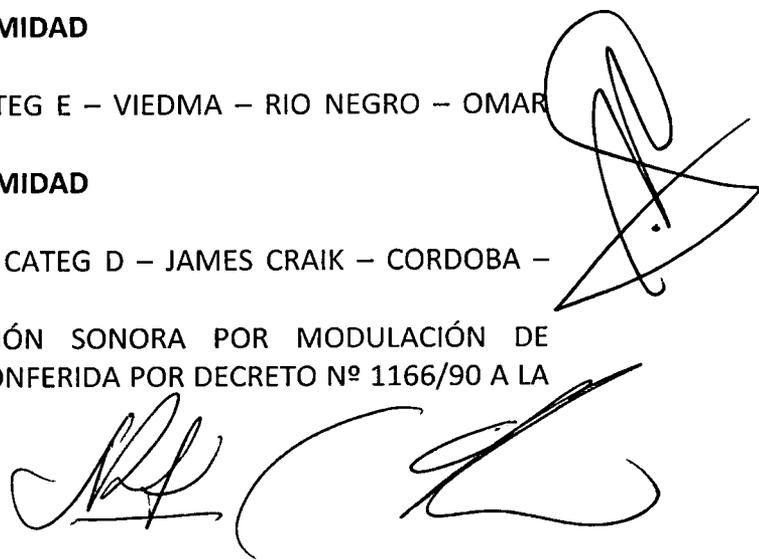
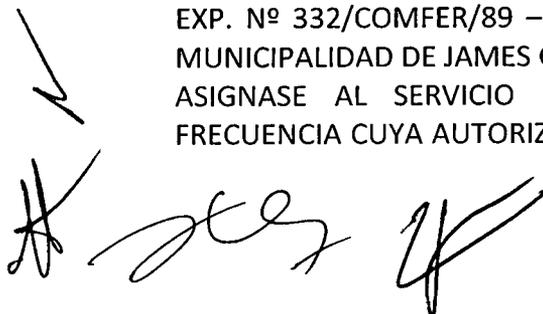
EXP. Nº 132/AFSCA/10 - HABILITACIÓN – SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR SUSCRIPCIÓN POR VÍNCULO FÍSICO ADJUDICADA POR RESOLUCIÓN Nº 2415/AFSCA/12 – COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS DE INRIVILLE LIMITADA – INRIVILLE - CORDOBA.
A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2604/COMFER/09 - HABILITACIÓN – EXPANSION DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR SUSCRIPCIÓN POR VÍNCULO FÍSICO AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN Nº 382/AFSCA/15 – COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COLONIA CAROYA Y JESUS MARIA LIMITADA – COLONIA CAROYA - CORDOBA.
A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1905.00.0/06 – HABILITACION - CATEG E – CHIVILCOY – BUENOS AIRES – JUAN MATIAS LOPEZ.
A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 139.00.0/03 – HABILITACION - CATEG E – VIEDMA – RIO NEGRO – OMAR ANIBAL VIDELA.
A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 332/COMFER/89 – HABILITACION - CATEG D – JAMES CRAIK – CORDOBA – MUNICIPALIDAD DE JAMES CRAIK.
ASIGNASE AL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA CUYA AUTORIZACIÓN FUERA CONFERIDA POR DECRETO Nº 1166/90 A LA



MUNICIPALIDAD DE JAMES CRAIK, PARA OPERAR EN LA FRECUENCIA 104.9 MHZ,
CANAL 285 – CATEG D – SEÑAL DISTINTIVA LRJ302 – JAMES CRAIK – CORDOBA.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2284.00.0/06 – HABILITACION - CATEG E – SAN JUSTO – SANTA FE – AMERICO
MIGUEL MUNTANER.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2664.00.0/06 – HABILITACION - CATEG E – FORMOSA – FORMOSA – LUIS
MARIA GIMENEZ.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2666.00.0/99 – HABILITACION - CATEG E – APOSTOLES – MISIONES – SANTA
VERÓNICA NAVARRO.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 604.00.0/99 – HABILITACION - CATEG IV – TRELEW – CHUBUT –
RADIODIFUSORA 3 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2190.00.0/99 – HABILITACION - CATEG E – PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
– CHACO – HUGO FABIAN DIAZ.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2850.00.0/99 – HABILITACION - CATEG F – NECOCHEA – BUENOS AIRES –
NORA EDITH COOLS.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2504.00.0/99 – HABILITACION - CATEG F – CORONEL DORREGO – BUENOS
AIRES – DANIEL FERNANDO GUARDIA.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2182.00.0/99 – HABILITACION - CATEG G – COLONIA ALPINA – SANTIAGO DEL
ESTERO – HECTOR PAULINO BERTOLOTTI.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2931.00.0/99 – HABILITACION - CATEG E – MAIPU – BUENOS AIRES – GABRIEL
MARIANO OJEDA.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2429.00.0/06 – HABILITACION - CATEG E – TUNUYAN – MENDOZA – NESTOR
FABIAN GARCIA.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2073/COMFER/00 - HABILITACIÓN – EXTENSION DE UN SERVICIO DE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR SUSCRIPCIÓN POR VÍNCULO FÍSICO AUTORIZADA
POR RESOLUCIÓN Nº 981/COMFER/09 HACIA LA LOCALIDADES DE MAIMARÁ Y

HUMAHUACA – JUJUY -NORA ELISABET ACOSTA.
A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

CONCURSOS

EXPS. Nº 68.00.0/14 Y 68.01.0/14 - APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 323/AFSCA/14, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR UNA (1) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – UNQUILLO – CORDOBA.

ADJUDÍCASE A LA COOPERATIVA DE TRABAJO MUYUY MARKA LIMITADA – FREC. 107.9 MHZ, CANAL 300, CATEG. F – UNQUILLO – CORDOBA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 9067.00.0/15 Y 9067.01.0/15 – APRUEBÁNSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO CONVOCADO POR RES. Nº 375/AFSCA/15, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR A PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS CON FINES DE LUCRO, UNA (1) LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN (1) SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE ABIERTA, EN LA NORMA ISDB-T EN LA CIUDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE, BAJO LA MODALIDAD DE LICENCIATARIO OPERADOR.

ADJUDÍCASE A LA FIRMA VP INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCION DIRECTOR STUBRIN Y VOTO NEGATIVO DIRECTOR MILMAN

EXPS. Nº 9.00.0/14 Y 9.01.0/14 - APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 323/AFSCA/14, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR DOS (2) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – TILCARA – JUJUY.

ADJUDÍCASE A LA ASOCIACIÓN CIVIL COMPARSA LOS CAPRICHOSOS CENTRO CULTURAL – FREC. 97.1 MHZ, CANAL 246, CATEG. E – TILCARA – JUJUY

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCION DIRECTOR STUBRIN Y VOTO NEGATIVO DIRECTOR MILMAN

AUTORIZACIONES Y ASIGNACIONES

EXP. Nº 341/COMFER/09 – AUTORIZÁSE A LA IGLESIA CATOLICA APOSTÓLICA ROMANA, A INSTALAR Y OPERAR UNA ESTACIÓN DE RADIOFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – PASO DE LOS LIBRES– CORRIENTES.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 458/COMFER/09 – AUTORIZÁSE A LA IGLESIA CATOLICA APOSTÓLICA ROMANA, A INSTALAR Y OPERAR UNA ESTACIÓN DE RADIOFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – PERGAMINO – BUENOS AIRES.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right. There is also a large handwritten mark on the right side of the page.

EXP. Nº 543/COMFER/09 – AUTORÍZASE A LA IGLESIA CATOLICA APOSTÓLICA ROMANA, A INSTALAR Y OPERAR UNA ESTACIÓN DE RADIOFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – CRESPO – ENTRE RIOS.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 334/COMFER/09 – AUTORÍZASE A LA IGLESIA CATOLICA APOSTÓLICA ROMANA, A INSTALAR Y OPERAR UNA ESTACIÓN DE RADIOFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – MONTE CASEROS– CORRIENTES.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 351/COMFER/09 – AUTORÍZASE A LA IGLESIA CATOLICA APOSTÓLICA ROMANA, A INSTALAR Y OPERAR UNA ESTACIÓN DE RADIOFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – NUEVE DE JULIO– BUENOS AIRES.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 549/COMFER/09 – AUTORÍZASE A LA IGLESIA CATOLICA APOSTÓLICA ROMANA, A INSTALAR Y OPERAR UNA ESTACIÓN DE RADIOFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – CURUZU CUATIA – CORRIENTES.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1895/AFSCA/15 – AUTORÍZASE A LA IGLESIA CATOLICA APOSTÓLICA ROMANA, A INSTALAR Y OPERAR UNA ESTACIÓN DE RADIOFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – NOGOYA – ENTRE RIOS.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2604/COMFER/09 – AUTORÍZASE A LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COLONIA CAROYA Y JESUS MARIA LIMITADA, A EXTENDER UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR SUSCRIPCIÓN POR VINCULO FISICO ADJUDICADO EN LA LOCALIDAD DE JESUS MARIA-CORDOBA HACIA LA LOCALIDAD DE SINSACATE-CORDOBA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2455/AFSCA/13 – AUTORÍZASE A LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO DEL AGUILA, A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN SERVICIO DE RADIOFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – FREC. 88.3 MHZ – CANAL 202 – ALGARROBO DEL AGUILA – LA PAMPA.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 378/COMFER/07 – ASIGNASE AL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE AMPLITUD AUTORIZADO POR DECRETO Nº 721/2007, LA FRECUENCIA DE 530 MHZ, CON UNA POTENCIA DIURNA Y NOCTURNA DE 1/025 EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCION DIRECTOR STUBRIN Y VOTO NEGATIVO DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 3514/AFSCA/14 – REASIGNACIÓN CANALES UHF – LOS AMORES SOCIEDAD ANÓNIMA - RECONQUISTA PROVINCIA DE SANTA FE

N

15

REASIGNACIÓN CANALES UHF – TV HORIZONTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – LAS TOSCAS PROVINCIA DE SANTA FE

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 2555/AFSCA/13 – AUTORIZÁSE PROVISORIAMENTE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PLANTA TRANSMISORA DE LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA DENOMINADA “RADIO CIUDAD DE LUJAN” – FREC 107.1 MHZ, CONTANDO CON PERMISO PRECARIO PROVISORIO – LUJAN – BUENOS AIRES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 496/AFSCA/10 – MODIFICASE EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 1856-AFSCA/11, SUSTITUYÉNDOSE LOS PARÁMETROS ASIGNADOS A LA MUNICIPALIDAD DE MENDOZA, POR LOS SIGUIENTES: “FRECUENCIA 88.1 MHZ, CANAL 201, CATEGORÍA “F”, POTENCIA RADIADA EFECTIVA DE 0,100 KW Y UNA ALTURA MEDIA DE ANTENA DE 60 METROS”.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3389/AFSCA/14 – AUTORIZASE A LA FIRMA NEXO DIGITAL SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DE LA LICENCIA DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR SUSCRIPCIÓN POR VÍNCULO FÍSICO, ADJUDICADA POR RES. Nº 1327/AFSCA/11 Y HABILITADA POR SU SIMILAR Nº 1404/AFSCA/13, EN LA LOCALIDAD DE PERGAMINO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A EXTENDER DICHO SERVICIO HACIA LA LOCALIDAD DE COLON, DE LA MENCIONADA PROVINCIA

AUTORIZASE A LA FIRMA NEXO DIGITAL SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DE LA LICENCIA DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR SUSCRIPCIÓN POR VÍNCULO FÍSICO, ADJUDICADA POR RES. Nº 1327/AFSCA/11 Y HABILITADA POR SU SIMILAR Nº 1404/AFSCA/13, A EXPANDIR DICHO SERVICIO HACIA LAS LOCALIDADES DE GUERRICO, ACEVEDO, MANUEL OCAMPO, JUAN ANDRES DE LA PEÑA, RANCAGUA, FONTEZUELA Y MARIANO H. ALFONZO, DE LA MENCIONADA PROVINCIA

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCION DIRECTOR MILMAN

ILEGALIDADES

EXP. Nº 882/AFSCA/15 – DECLÁRASE ILEGAL A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA DENOMINADA “FM SION” – ART. 116 LEY 25.622 –GARUPA– MISIONES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 004/AFSCA/12 – DECLÁRASE ILEGAL A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA DENOMINADA “FM LA 107.7 AERO” – ART. 116 LEY 25.622 –DON TORCUATO– BUENOS AIRES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

N

EXP. Nº 941/AFSCA/12 – DECLÁRASE ILEGAL A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA DENOMINADA “NQP” – ART. 116 LEY 25.622 –LA PLATA – BUENOS AIRES

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCION DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 1600/AFSCA/13 – DECLÁRASE ILEGAL A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA DENOMINADA “FM FÉNIX DE LA PATRIA ” – ART. 116 LEY 25.622 –CORRIENTES –CORRIENTES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2950/AFSCA/14 – DECLÁRASE ILEGAL A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA DENOMINADA “RADIO PATRIA” – ART. 116 LEY 25.622 –PERICO–JUJUY

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2095/AFSCA/12 – DECLÁRASE ILEGAL A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA DENOMINADA “FM SENSACION” – ART. 116 LEY 25.622 –PUNTA ALTA – BUENOS AIRES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1961/AFSCA/12 – DECLÁRASE ILEGAL A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA DENOMINADA “RADIO SHOW” – ART. 116 LEY 25.622 –AZUL– BUENOS AIRES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1115/AFSCA/12 – DECLÁRASE ILEGAL A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA DENOMINADA “FM GENESIS” – ART. 116 LEY 25.622 –BAHIA BLANCA– BUENOS AIRES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 464/COMFER /04 – DECLÁRASE ILEGAL A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA DENOMINADA “FM SHERE RADIO CRISTIANA ” – ART. 116 LEY 25.622 –CAMPANA– BUENOS AIRES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1106/AFSCA/12 – DECLÁRASE ILEGAL A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA DENOMINADA “FM EL TRIUNFO” – ART. 116 LEY 25.622 –GENERAL BELGRANO– BUENOS AIRES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1665/AFSCA/15 – DECLÁRASE ILEGAL A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA DENOMINADA “FM RADIO ACCION” – ART. 116 LEY 25.622 –GARUPA– MISIONES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2199/AFSCA/14 – DECLÁRASE ILEGAL A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN

N
A

SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA DENOMINADA "RADIO SEM FRONTERAS"
 – ART. 116 LEY 25.622 –GARRUCHOS– CORRIENTES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1213/AFCOMFER/09 – DECLÁRASE ILEGAL A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN
 SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA DENOMINADA "FM LUNA" – ART. 116
 LEY 25.622 –LA PLATA– BUENOS AIRES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1607/AFSCA/11 – DECLÁRASE ILEGAL A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN
 SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA DENOMINADA "FM BROTHER" – ART.
 116 LEY 25.622 –RAFAELA– SANTA FE

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 925/AFSCA/13 – DECLÁRASE ILEGAL A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN
 SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA DENOMINADA "RADIO REVELACION" –
 ART. 116 LEY 25.622 –ROSARIO– SANTA FE

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 454/ACOMFER/04 – DECLÁRASE ILEGAL A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN
 SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA DENOMINADA "ESTACION 21" – ART.
 116 LEY 25.622 –LAS HERAS – MENDOZA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 420/AFSCA/11 – DECLÁRASE ILEGAL A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN
 SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA DENOMINADA "FM FONTANA" – ART.
 116 LEY 25.622 –FONTANA– CHACO

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

SUMARIOS E INFRACCIONES

EXP. Nº 616/AFSCA/15 – RADIODIFUSORA SALTA SOCIEDAD ANONIMA - "FM
 GENESIS" – S/ INF. ART. 85 DE LA LEY 26.522 Y 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 465-AFSCA/10

EXP. Nº 2560/AFSCA/14 – ASOCIACIÓN CIVIL COLECTIVO GRAFICO - "RADIO GRAFICA"
 – S/ INF. ART. 72 INC G) DE LA LEY Nº 26.522 Y 7 DE LA RESOLUCIÓN Nº 173-AFSCA/10
 – (LLAMADO DE ATENCIÓN)

EXP. Nº 0387/AFSCA/15 – PRAMER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES – "EL
 GOURMET" – S/ INF. ART. 81 LEY 26.522 (LLAMADO DE ATENCIÓN)

EXP. Nº 2561/AFSCA/14 – ASOCIACIÓN CIVIL COLECTIVO GRAFICO - "RADIO GRAFICA"
 – S/ INF. ART. 85 DE LA LEY Nº 26.522 Y 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 465-AFSCA/10 –
 (LLAMADO DE ATENCIÓN)

EXP. Nº 2563/AFSCA/14 – ASOCIACIÓN CIVIL COLECTIVO GRAFICO - "RADIO GRAFICA"
 – S/ INF. ART. 2º DE LA LEY Nº 25.623 – (LLAMADO DE ATENCIÓN)

EXP. Nº 2718/AFSCA/14 – LUIS UMBERTO PADRONES - "LRG 838" – S/ INF. ART. 104 INCISO C) DE LA LEY Nº 25.623 – (APERCIBIMIENTO)

EXP. Nº 2963/AFSCA/14 – RQP SOCIEDAD ANONIMA – CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES – S/ INF. ART. 76 DEL ANEXO I DEL DECRETO 1225/10 – (APERCIBIMIENTO Y \$2.000)

EXP. Nº 458/AFSCA/15 – RADIO MITRE SOCIEDAD ANONIMA - "LR6 RADIO MITRE" – S/ INF. ART. 81º INC I) DEL ANEXO I DEL DECRETO Nº 1225/10 – (LLAMADO DE ATENCIÓN-APERCIBIMIENTO- \$8.823)

EXP. Nº 2628/AFSCA/14 – DIFUSORA SOCIEDAD ANONIMA – SANTA ROSA - LA PAMPA – S/ INF. ART. 1º LEY 25.926 – (\$3.923)

EXP. Nº 225/AFSCA/15 – TELEVISIÓN FEDERAL SOCIEDAD ANONIMA - "LS84 TV CANAL 11" – CABA S/ INF. ART. 68º LEY 26.522 – (\$243.563)

EXP. Nº 0133/AFSCA/15 – TELEVISIÓN DEL LITORAL SOCIEDAD ANÓNIMA - "LT83 TV CANAL 3" – CABA S/ INF. ART. 1º LEY 25.926 – (\$11.142)

EXP. Nº 0074/AFSCA/15 – ESTRELLA SATELITAL SOCIEDAD ANONIMA - "CRONICA TV" – CABA S/ INF. ART. 103 Y 110 DE LA LEY 26.522 – (\$6.000)

EXP. Nº 3149/AFSCA/14 – DECOTEVE SOCIEDAD ANONIMA - SALTA S/ INF. ART. 72 INC A DE LA LEY 26.522 – (\$5.000)

EXP. Nº 3366/AFSCA/14 – EVENTOS PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA - "CANAL 26" – CABA S/ INF. ART. 68º LEY 26.522 – (\$6.421)

EXP. Nº 3361/AFSCA/14 – TELEVISIÓN FEDERAL SOCIEDAD ANONIMA - "LS84 TV CANAL 11" – CABA S/ INF. ART. 103 Y 110 DE LA LEY 26.522, RESOLUCIÓN Nº 661-AFSCA/14– (\$126.174)

EXP. Nº 3069/AFSCA/14 – ESPN SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - "DISNEY XD" – S/ INF. ART. 82 INCISO C) DE LA LEY 26.522 – (\$46.408)

EXP. Nº 3293/AFSCA/14 – ARTE RADIOTELEVISIVA ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA – "LS85 TV CANAL 13" - CABA – S/ INF. ART. 71º LEY 26.522 – (\$215.330)

FINANZAS Y PERSONAL

EXP. Nº 1964/AFSCA/15 – APRUÉBASE EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DEL ORGANISMO ENTRE ESTA AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y NACIÓN SEGUROS

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ISER

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

EXP. Nº 2382/AFSCA/15 – APRUEBÁNSE PARA EL CICLO LECTIVO 2016 LAS NORMAS GENERALES DE APLICACIÓN A LAS CARRERAS QUE SE IMPARTEN EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR MILMAN

EXP. Nº 2374/AFSCA/15 – HABILITACIONES EN LA CATEGORÍA LOCUTOR NACIONAL, LOCUTOR LOCAL Y OPERADOR LOCAL DE ESTUDIOS DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL – RADIO – PCIAS DE SANTA FE, CHUBUT Y RIO NEGRO

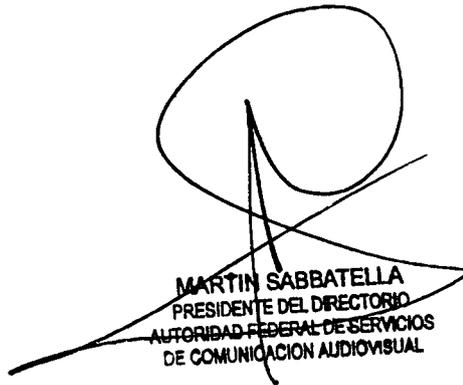
A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCION DIRECTOR MILMAN

Se convoca a una nueva Sesión Ordinaria para el día 9 de diciembre del corriente a las 12 y 30 hs a fin de dar tratamiento a los temas que no fueron discutidos en la presente Sesión y a todos aquellos otros cuya inclusión pudiera proponer el Sr. Presidente.

Siendo las 14 y 15 hs y no habiendo mas temas que tratar, se da por finalizada la reunión de Directorio. Firman de conformidad los Sres. Directores.



IGNACIO SAAVEDRA
DIRECTOR
AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS
DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL



MARTIN SABBATELLA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS
DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL



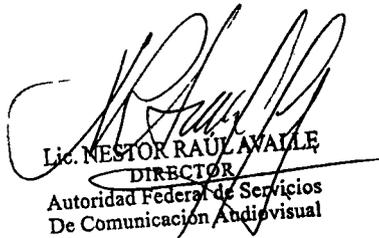
CLAUDIO SCHIFER
DIRECTOR
Autoridad Federal de Servicios
de Comunicación Audiovisual



Marcelo J.A. Stubrin
Director
A.F.S.C.A.



Gerardo Fabián Milman
DIRECTOR
AUTORIDAD FEDERAL de SERVICIO DE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL



Lic. NESTOR RAÚL AVALLÉ
DIRECTOR
Autoridad Federal de Servicios
De Comunicación Audiovisual



EDUARDO RINESI
DIRECTOR
AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS
DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL